



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.18 horas del día **09 de febrero de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D^a. Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **02 de febrero de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1200/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de realización de entrevistas de carácter etnobotánico en Canarias, durante el periodo 2021-2022”**. Importe neto de 50.401,87€ € e IGIC 3.528,13 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo”**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **19 de enero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. para los LOTES 1 a 7, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el Acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.2 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1428/2020/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio, precio: **“Tubería de riego de Artenara a la Vega de Acusa. 1ª Fase. T.M. de Artenara”**. Importe neto de 341.049,48 € e IGIC de 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de enero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A con NIF A78139755, que ha presentado en forma y plazo**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

la documentación requerida y detallada en el Acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0870/2021/SSAA** Procedimiento abierto único criterio precio: **“Mejora y embellecimiento de la Finca Vega de las Cruces. T.M. de Artenara.”** Importe neto de la licitación 172.917,00 € e IGIC de 12.104,19 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **26 de enero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS con NIF B35519412, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el Acta de dicha reunión a excepción del bastanteo de poderes del que aporta solicitud de diligencia de bastanteo dirigida a Asesoría Jurídica y presentada en fecha 07 de febrero de 2022. El bastanteo de poderes se incorporará de oficio al expediente electrónico por lo que se acuerda que, una vez incorporado, continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.3 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0735/2021/M** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“M- Servicio de Análisis y Documentación del Fondo de las Colecciones de Bienes Culturales del Cabildo de Gran Canaria”.** Importe neto de 85.076,52 € e IGIC de 5.955,36 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 30 meses. **Servicio de Museos.**

En la Mesa del pasado **19 de enero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 07 de febrero de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato al licitador **D. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ CON DNI 45348466X con un total de 93,00 puntos, por un importe neto de 63.240,00 € e IGIC al 7% de 4.760,00€**, además de ofertar una bolsa de 520 horas y una ampliación de 10 meses del plazo de garantía mínimo del contrato, así como el resto de condiciones expresadas en su oferta.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a D. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ HERNÁNDEZ CON DNI 45348466X**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1.) Solvencia económica financiera:

Puede acreditarse por uno de los dos medios siguientes:

1.1) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido **al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 51.045,91€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

1.2) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, **por importe de 102.091, 82 €**.

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin de plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Solvencia técnica de empresas que no son de nueva creación y empresas de nueva



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

creación:

Atendiendo al tipo de servicio que se ha de prestar, el equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato (que, como mínimo ha de ser una persona), ha de aportar la titulación académica oficial y/o profesional de entre las que a continuación se relacionan:

-Licenciatura en Historia, Geografía e Historia, o Historia del Arte o Grado con máster Universitario en Historia, Geografía e Historia, o Historia del Arte.

Los titulados por una institución de educación superior oficial no española deberán disponer de la declaración de equivalencia otorgada por el Ministerio de Universidades.

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **de 63.240,00 € = 3.162,00 €**

- **XP0446/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor. **“Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente”** Importe neto de 1.019.972,80 € e IGIC de 71.398,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado **19 de enero de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 04 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A CON NIF A78139755 con un total de 93,93 puntos, por un importe neto máximo de 723.392,50 € e IGIC al 7% de 50.637,47 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A CON NIF A78139755**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

2.1) Si se trata de personas jurídicas, volumen anual de negocios referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 764.979,60€.**

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.2) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 1.019.972,80€.

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCPS. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, e el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

3.1) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **356.990,48 €**.

Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondientes al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002.

3.2) Indicación del perfil de la persona que actuara en calidad de coordinador técnico del contrato de servicios. Deberá demostrarse fehacientemente mediante certificados o contratos de explotación de servicios de abastecimiento emitidos por empresas públicas o privadas, que esta persona cumple el requisito de experiencia de más de 10 años, en el abastecimiento de agua siguiendo los criterios técnicos y administrativos relativos a preservar la calidad de agua para consumo humano, control de depósitos, desinfección y proyecto, realización y/o supervisión de obras de adecuación hidráulica, y con requisito de titulación superior mínima en áreas técnicas, acreditable mediante copia de dicha titulación.

3.3) Certificaciones obligatorias en vigor por el adjudicatario:

- OHSAS 18001: Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.
- UNE EN-ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad.
- UNE EN-ISO 14001: Sistema de Gestión Medioambiental.
- UNE-EN ISO 17025 (para el caso de contar o subcontratar laboratorio analítico, criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayos y calibración).

Se reconocerán medidas de prueba y certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Cuando le sea requerido por los servicios del órgano de contratación, estos requisitos se acreditarán mediante la aportación de declaración responsable acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

4) Habilitación profesional:

Registro de inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Establecimientos y



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

Servicios Biocidas.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación, IGIC excluido **5% de 1.019.972,80 € = 50.998,64 €**.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0637/2021/PH** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Intervención y registro arqueológico en un contexto sepulcral y en un contexto de almacenamiento colectivo de la Fortaleza Grande”**. Importe neto de la licitación 42.052,36 € e IGIC de 2.943,67 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Patrimonio Histórico.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 26 de enero de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 04 de febrero de 2022**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

Criterio/puntuación	Metodología (A.1)	Depósitos con restos humanos.. (A.2)	Cronograma (A.3)	TOTAL
TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L.	5 puntos	3 puntos	5 puntos	13 puntos



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

(B35859164)

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.3 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0637/2021/PH** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Intervención y registro arqueológico en un contexto sepulcral y en un contexto de almacenamiento colectivo de la Fortaleza Grande”**. Importe neto de la licitación 42.052,36 € e IGIC de 2.943,67 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Patrimonio Histórico.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Se incorpora a la sesión D. Francisco Javier Velasco, Inspector del Servicio de Patrimonio Histórico.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORA	TIBICENA ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, S.L.
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	13
CRITERIO AUTOMÁTICOS	
CRITERIO Nº 1: A).Oferta económica:	
NETO	42.052,36
IGIC	2.943,67
CRITERIO Nº 2: B) Experiencia profesional:	
B.1) Nº Dirección de trabajos de intervención arqueológica debidamente autorizadas e indicando de cada una su nº de resolución:	35
B.2) Nº dirección de intervenciones arqueológicas desarrolladas en contextos funerarios o de estudio de restos humanos autorizadas e indicando de cada una su nº de resolución:	32



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

CRITERIO Nº 3: C) Dataciones radiocarbónicas adicionales::	
C.1) Compromiso del licitador de incorporar (selección de muestra, análisis y valoración de resultado) de una datación radiocarbónica adicional:	-
C.2) Compromiso del licitador de incorporar (selección de muestra, análisis y valoración de resultados) de dos dataciones radiocarbónicas adicionales:	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, previo análisis de la oferta presentada y comprobación de posible oferta incurso en baja temeraria, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

En caso de que la oferta presentada por la primera clasificada se encuentre en presunción de anormalidad, se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0782/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Mejora y embellecimiento de la Finca de Los Lavaderos. T.M. de Artenara.”** Importe neto de la licitación 136.881,36 € e IGIC de 9.581,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de febrero de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número uno: CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS S.L.L. – B35519412

-Número dos: TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. – B35580547

-Número tres: INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. – B76099092

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Se incorpora a la sesión Doña Virtudes Rico, Jefa del Servicio de Infraestructura Rural.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO
1. CONSTRUCTORA HERMANOS QUNTANA BOLAÑOS, S.L. (B35519412)		Presenta		(*)		125.378,34
2. TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. (B35580547)		Presenta		Sí		124.562,04
3. INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. (B76099092)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí	Presenta	121.824,41

(*) Se aporta DEUC en formato ilegible por lo que no se ha podido comprobar la condición, en su caso, de PYME de la licitadora CONSTRUCTORA HERMANOS QUINTANA BOLAÑOS, S.L.

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L.
2	TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.
3	CONSTRUCTORA HERMANOS QUNTANA BOLAÑOS, S.L.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. con NIF B76099092**, por un **Importe neto** de **121.824,41 € e IGIC 7 % de 8.527,71**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora verificándose que se encuentra inscrita en las categorías A.1.1 y E.7.1 (indicadas en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP como sustitutivas de la exigencia de la acreditación de la Solvencia Económica y Financiera y Técnica o Porfesinal), ACORDÁNDOSE REQUERIR a INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. con NIF B76099092**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de adjudicación **5% de 121.824,41 € = 6.091,22 €**

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (con mesa)

7.1.1 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0578/2021/TIAE** Negociado sin Publicidad. **"Suministro de diversas licencias de Software, compuesto por tres lotes"**. Importe neto 191.125,0 € e IGIC 13.378,75 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Lotes 1 y 2, tres años. Lote 3, un año y medio. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Visto **el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha de 03 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio:

➤ **LOTE 1: "Linux" y LOTE 3: "Atlassian":**

Tras la correspondiente invitación a licitar a diversas empresas, se comprueba tras la apertura de la proposición ofertada por la única licitadora que ha presentado proposición se verifica que se corresponde con el LOTE 2, **no habiéndose presentado licitador alguno a los Lotes 1 y 3, declarándose, por tanto, desiertos ambos lotes.**

➤ **LOTE 2 "Microsoft":**

LA ADJUDICACIÓN del contrato a la licitadora **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A con NIF A33117995** con un total de 100 puntos por un **importe total** de **99.891,41€**, desglosado en un importe neto de **93.356,46€** y un IGIC de **6.534,95€**, y restantes condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A con NIF A33117995 para el LOTE 2**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica o financiera

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 51.500 €.**

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación

Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. Y en concreto, con objeto de asegurar unos mínimos en la calidad y seguridad de los servicios a prestar, considerándose que son requisitos proporcionados a la naturaleza y tipología del contrato, se requerirá a los licitadores acreditar estar en posesión de las siguientes certificaciones y aptitudes:

- Ser partner del fabricante Microsoft (nivel Silver o Gold).
- Certificación ISO 20000 (Gestión de servicios)
- Certificación ISO 27001 (Gestión para la seguridad de la información)
- Certificación ISO 9001 (Gestión de la calidad)
- Tres certificados Microsoft Certified o equivalente de Microsoft, de técnicos de la empresa licitadora, uno de los cuales deberá ser relativo a la administración de Microsoft SQL Server.

3.2) Empresas de nueva creación:

Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. Y en concreto, con objeto de asegurar unos mínimos en la calidad y seguridad de los servicios a prestar, considerándose que son requisitos proporcionados a la naturaleza y tipología del contrato, se requerirá a los licitadores acreditar estar en posesión de las siguientes certificaciones y aptitudes:

- Ser partner del fabricante Microsoft (nivel Silver o Gold).
- Certificación ISO 20000 (Gestión de servicios)
- Certificación ISO 27001 (Gestión para la seguridad de la información)
- Certificación ISO 9001 (Gestión de la calidad)
- Tres certificados Microsoft Certified o equivalente de Microsoft, de técnicos de la empresa licitadora, uno de los cuales deberá ser relativo a la administración de Microsoft SQL Server.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, **5% de 93.356,46 € = 4.672,82 €**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

-XP1394/2021/JC Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de la licitación 183.726,43 € e IGIC de 12.860,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Jardín Botánico Viera y Clavijo**.

En la sesión de la **Mesa del pasado 26 de enero de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 04 de febrero de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		
	<i>Criterio Número 1: Propuesta de guión para la Guía de atención al público visitante</i>	<i>Criterio Número 2: Propuesta de sistema de evaluación y mejora del servicio</i>	<i>Puntuación total criterios sujetos a juicio de valor</i>
1. EN-FORMATE CANARIAS S.L. – B76094937	9	5	14
2. DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE - 54271911F	10,5	6	16,5

5.1.2 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- XP1394/2021/JC Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de recepción de visitas en el Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

de la licitación 183.726,43 € e IGIC de 12.860,85 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Jardín Botánico Viera y Clavijo.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORES	
	EN-FORMATE CANARIAS S.L. - B76094937	DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE - 54271911F
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	14	16,5
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA		
CRITERIO Nº 3: Baja económica		
LICITADORES	EN-FORMATE CANARIAS S.L. - B76094937	DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE - 54271911F
Oferta sin IGIC	172.149,94	176.377,37
CRITERIO Nº 4: Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato		
P1. Coordinador/a de actividades y Proyectos de centro		
LICITADORES	EN-FORMATE CANARIAS S.L. - B76094937	DEWEIRDER BARBIER VALERIE FRANCOISE - 54271911F
P.1.1 - Total Experiencia (años)	1	Presenta (*)
P.1.2 INGLÉS: nivel intermedio	No	Sí
P.1.3 INGLÉS: nivel alto	Sí	No
P2. INFORMADOR/A (RECEPCIONISTA)		
INFORMADOR 1		
P.2.1 INGLÉS: nivel intermedio	Sí	No
P.2.2 INGLÉS: nivel alto	No	Sí
P.2.3 FRANCÉS: nivel intermedio	No	No
P.2.4 FRANCÉS: nivel alto	No	Sí
P.2.5 ALEMÁN: nivel intermedio	No	No
P.2.6 ALEMÁN: nivel alto	No	Sí
P.2.7 Total Experiencia (años)	Presenta (*)	0
INFORMADOR 2		
P.2.1 INGLÉS: nivel intermedio	No	Sí
P.2.2 INGLÉS: nivel alto	No	No
P.2.3 FRANCÉS: nivel intermedio	No	No
P.2.4 FRANCÉS: nivel alto	No	No
P.2.5 ALEMÁN: nivel intermedio	No	No
P.2.6 ALEMÁN: nivel alto	No	No



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

P.2.7 Total Experiencia (años)	Presenta (*)	Presenta (*)
INFORMADOR 3		
P.2.1 INGLÉS: nivel intermedio	No	No
P.2.2 INGLÉS: nivel alto	Sí	Sí
P.2.3 FRANCÉS: nivel intermedio	No	No
P.2.4 FRANCÉS: nivel alto	Sí	No
P.2.5 ALEMÁN: nivel intermedio	No	No
P.2.6 ALEMÁN: nivel alto	Sí	No
P.2.7 Total Experiencia (años)	7,5	Presenta (*)
INFORMADOR 4		
P.2.1 INGLÉS: nivel intermedio	Sí	No presenta
P.2.2 INGLÉS: nivel alto	No	No presenta
P.2.3 FRANCÉS: nivel intermedio	No	No presenta
P.2.4 FRANCÉS: nivel alto	No	No presenta
P.2.5 ALEMÁN: nivel intermedio	Sí	No presenta
P.2.6 ALEMÁN: nivel alto	No	No presenta
P.2.7 Total Experiencia (años)	No presenta	No presenta

(*) Se oferta experiencia detallada que deberá ser valorada por el Servicio Promotor.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0829/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de planta forestal 2022 2025, compuesto por dos lotes”** Importe neto de la licitación 261.624,00 € e IGIC de 18.313,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 45 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

En la **Mesa del pasado 02 de febrero de 2022** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras:

1. AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L. con NIF B35276997



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

2. RICARDO GUILLERMO GRONDONA con NIF 42821410X

La Mesa verifica **que ambas licitadoras han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0829/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Suministro de planta forestal 2022 2025, compuesto por dos lotes”** Importe neto de la licitación 261.624,00 € e IGIC de 18.313,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 45 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

➤ **AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, S.L. (B35276997) – Lotes 1 y 2**

LOTE 1: CRITERIOS AUTOMÁTICOS			LOTE 2: CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
CRITERIO Nº 1: BAJA ECONÓMICA Presupuesto máximo con IGIC 117.297,68 € IGIC máximo: 7.673,68 €			CRITERIO Nº 1: BAJA ECONÓMICA Presupuesto máximo con IGIC 162.640,00 € IGIC máximo: 10.640,00 euros.		
% Baja lineal	8,81%		% Baja lineal	0,10%	
CRITERIO Nº 2: Cualificación y Experiencia del personal adscrito al contrato.			CRITERIO Nº 2: Cualificación y Experiencia del personal adscrito al contrato.		
Personas adscritas al contrato, según Perfil (P1)	Características del personal adscrito al contrato y asignado al perfil	Experiencia (años)	Personas adscritas al contrato, según Perfil (P1)	Características del personal adscrito al contrato y asignado al perfil	Experiencia (años)
P1	Biólogo	22	P1	Biólogo	22
P1	Capataz forestal	7	P1	Capataz forestal	7
P1	Oficial operario especialista	21	P1	Oficial operario especialista	21

➤ **RICARDO GUILLERMO GRONDONA (42821410X) - Lotes 1 y 2**

LOTE 1: CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LOTE 2: CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
CRITERIO Nº 1: BAJA ECONÓMICA Presupuesto máximo con IGIC 117.297,68 € IGIC máximo: 7.673,68 €		CRITERIO Nº 1: BAJA ECONÓMICA Presupuesto máximo con IGIC 162.640,00 € IGIC máximo: 10.640,00 euros.	
% Baja lineal	2%	% Baja lineal	2%



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

CRITERIO Nº 2: Cualificación y Experiencia del personal adscrito al contrato.			CRITERIO Nº 2: Cualificación y Experiencia del personal adscrito al contrato.		
Personas adscritas al contrato, según Perfil (P1)	Características del personal adscrito al contrato y asignado al perfil	Experiencia (años)	Personas adscritas al contrato, según Perfil (P1)	Características del personal adscrito al contrato y asignado al perfil	Experiencia (años)
P1	Viverista	11	P1	Viverista	11
P1	Operario viverista	4	P1	Operario viverista	4

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5.2.1 Documentación General.

- **XP0881/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Conservación, mantenimiento y asistencia a la gestión de la infraestructura del Puerto de Taliarte”**. Importe neto de la licitación 1.183.420,30 € e IGIC de 82.839,42 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 04 de febrero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de febrero de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A - A80173115
- **Número dos:** CLECE S.A - A80364243
- **Número tres:** HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. - B35370469
- **Número cuatro:** CAPROSS 2004, S.L - B35543974
- **Número cinco:** ACEINSA MOVILIDAD S.A - A84408954

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A80173115)	Presenta	Presenta	No presenta	No
2. CLECE, S.A. (A80364243)	Presenta	Presenta	No presenta	No
3. HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B35370469)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí
4. CAPROSS 2004, S.L. (B35543974)	Presenta	No presenta (*)	No presenta	No
5. ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A84408954)	Presenta	Presenta	Presenta	No

(*)CAPROSS 2004, S.L. (B35543974) deberá aportar:

- **Declaración de relación de empresas vinculadas** (conforme al Anexo II del PCAP).

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0881/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Conservación, mantenimiento y asistencia a la gestión de la infraestructura del Puerto de Taliarte”**. Importe neto de la licitación 1.183.420,30 € e IGIC de 82.839,42 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Asuntos Generales.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0689/2021/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Reparación y rehabilitación de las cubiertas del Museo y Parque**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**

Arqueológico Cueva Pintada. Importe neto de la licitación 375.724,54 € e IGIC de 26.300,72 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio de Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 07 de febrero de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **08 de febrero de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L. - B35486992
- **Número dos:** KEC MEDIOAMBIENTE S.L.- B35675172
- **Número tres:** APIMOSA, S.L. - B41365834

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que, consultado con Soporte Técnico, de la licitadora APIMOSA, S.L. figura presentada la huella electrónica sin que conste la presentación del *sobre.paxe* por lo que debe consultarse al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si el licitador ha presentado *sobre.paxe* por alguna de las vías establecidas en el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP y, en su caso, indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10.38 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 16 de febrero de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
09 de febrero de 2022**